

**SIMON DE ANDA Y SALAZAR,
PRECURSOR DE LA SOCIEDAD
DE AMIGOS DEL PAIS
DE FILIPINAS**

Isacio Rodríguez Rodríguez

Historiador de la Orden Agustina

Conocido como Simón de Anda y Salazar en los documentos oficiales, si bien su verdadero nombre era el de Simón de Anda y López de Armentia. Nació en Subijana el 28 de octubre de 1709, y fueron sus padres Juan de Anda y Salazar y Francisca López de Armentia y Ruiz de Irondo, siendo nuestro biografiado el segundo de cinco hijos¹.

Cursó estudios en el convento de Santo Domingo de Vitoria y más tarde en la Universidad de Sigüenza, y en esta Universidad obtuvo el título de bachiller. Poco después se trasladó a la Universidad de Alcalá de Henares, en la que obtuvo en 1738 la licenciatura en Derecho Canónico, y en un espacio breve de tiempo el doctorado en la mencionada materia².

Con fecha 18 de octubre de 1755 fue Anda y Salazar nombrado oidor supernumerario de la Audiencia de Manila, de la que por ciertos inconvenientes no pudo tomar posesión hasta el 21 de julio de 1761³.

Méritos de Simón de Anda y Salazar en la lucha contra los ingleses

En mal momento llegó Anda y Salazar a Manila, pues el 22 de septiembre de 1762 entró en el puerto de Manila una escuadra inglesa mandada por el almirante Samuel Cornish y el general de brigada William Draper, los que apenas llegados enviaron el día 23 dos emisarios al palacio del gobernador que era el arzobispo de Manila don Antonio Manuel Rojo. Los enviados presentaron a dicho arzobispo una nota por la que se le notificaba el estado de guerra entre España e Inglaterra y exigiendo en términos tajantes la rendición del archipiélago magallánico⁴.

Más que el arzobispo Rojo, atemorizado y remolón, fueron los miembros de Audiencia y otras autoridades civiles y militares, preveniendo la toma inmediata de la ciudad de Manila por los ingleses, los que acordaron con fecha 1 de octubre de 1762 nombrar teniente de gobernador general de las islas a Simón de Anda y Salazar, instituyéndole al mismo tiempo los señores de la Audiencia juez visitador general, para cuyo efecto le despacharon las necesarias provisiones legalizadas, sólo con el objeto de que mantuviera el país en la obediencia al Rey de España⁵.

Aceptó Anda y Salazar con entusiasmo la distinguida misión que se le confiaba, y a las 10 de la noche del 4 de octubre dejó Manila, trasladándose en una pequeña *banca*⁶ a Bulacán, cabecera de la provincia de este mismo nombre, yendo acompañado de poquísima gente y sin apenas dinero para la empresa que se le había confiado. Llegó al pueblo de Bulacán al amanecer del día 5 e inmediatamente celebró una junta de urgencia, en la que se hallaron presentes el alcalde mayor de la provincia, don José Pasarín, el padre Remigio Hernández, rector provincial de agustinos y el ex provincial de la misma Orden, fray Martín de Aguirre⁷.

476 Pronto llegó la noticia de que los ingleses habían tomado Manila, hecho que obligó a Simón de Anda y Salazar a trasladarse con urgencia al pueblo de Bacolor, cabecera de la provincia de la Pampanga, donde comenzó en el acto a reclutar compañías de voluntarios, improvisar la fabricación de pólvora y fundición de cañones, con la mente puesta siempre en tomar la ofensiva contra los ingleses, para lo que se hizo dueño de posiciones estratégicas en Bulacán y en las proximidades del río Pasig. Fue tal su osadía que desde entonces trajo en jaque al enemigo inglés. En todos estos planes le ayudaron los agustinos, y de modo especial los padres Martín de Aguirre y Remigio Hernández⁸.

Nos resulta un poco confuso el testimonio que a este respecto ha estampado Martín Salazar en su buen estudio. Escribe este autor:

«Profesores y alumnos de la Universidad de Sto. Tomás (Manila) fueron reducidos a prisión. Los invasores se sintieron tan irritados por la negativa de los frailes a colaborar con ellos, que llegaron hasta ofrecer una recompensa por la cabeza del provincial. Luego de confiscar la iglesia de S. Agustín (y convento), ésta fue vendida en pública subasta, no sin antes desvalijarla totalmente. Los agustinos que cayeron en manos británicas fueron deportados a Goa y Londres...»⁹.

Los hechos históricos están de la siguiente manera. Conociendo los ingleses que los mayores enemigos que tenían eran los agustinos, y de modo especial su superior mayor el padre Remigio Hernández, prometió dicho mando británico la recompensa de cinco mil pesos al que les entregase el padre Hernández vivo o muerto, y al no poder conseguir sus vivísimos deseos descargaron su ira sobre otros religiosos de la misma Orden que tuvieron la desgracia de caer en sus manos, matándolos o desterrándolos a Goa y Londres¹⁰.

Por todos estos servicios y ardiente celo en la defensa de las islas Filipinas, Simón de Anda y Salazar fue un admirador y agradecido patriota del padre Remigio Hernández, uniéndole a él una estrecha y sincera amistad. Firmada la paz y concordia entre España e Inglaterra en 1763, el 26 de marzo de 1764 fue devuelta la ciudad de Manila a sus legítimos y antiguos dueños, es decir, a los españoles. El 31 de marzo hicieron su entrada en Manila las tropas leales al gobierno de S. M. el Rey de España, y a la cabeza de tan gloriosas huestes Simón de Anda y Salazar. Merecido reconocimiento a su gestión¹¹.

El arzobispo Rojo murió el 30 de enero de 1764, a quien los ingleses hicieron un solemne funeral, tributándole sus tropas todos los honores militares, lo que no es de extrañar, pues el arzobispo Rojo demostró gran tenacidad en someter las islas al dominio británico y fue un apacible sumiso a todo lo que los ingleses le aconsejaban. La desaparición del arzobispo Rojo despejó de momento algunas incógnitas que enumera acertadamente el duque de Almodóvar:

«Su muerte apagó el incendio que se mostraba después de la paz, y que iba a causar en las islas una segunda guerra o guerra civil. El bastón de General era la poma de la discordia. El General-Magistrado quería conservar el que empuñaba. El General-Arzobispo quería volver a empuñar el que había tenido. Se vio éste tan poseído del miedo de perderle, y aún

más del temor de caer en manos de su antagonista con un ejército a sus órdenes, que estaba resuelto a pedir tropas a los ingleses para sostenerse con la ciudad de Manila, hasta que viniese decisión de la Corte. Es cosa digna de reflexión la inaudita competencia, a 5.000 leguas de la capital, sobre el generalato entre dos vasallos no militares, vestido el uno de una toga, y coronado el otro de una mitra.»¹²

Todo este ambiente de tensión, creada por la codicia de mando, pudo quedar despejada por alguien que no entraba en los cálculos de los contendientes. El 14 de marzo de 1764 llegó a Mariveles el nuevo gobernador Francisco de la Torre, el cual pasó de inmediato al pueblo de Bacolor, en la provincia de la Pampanga, invitado por Anda y Salazar. Francisco de la Torre tomó posesión del mando de Filipinas el 16 de marzo, e hizo su entrada oficial en Manila el 9 de abril de 1764. Pese a la invitación cortés y obligada de Simón de Anda y Salazar, éste con antelación había cursado una circular reservada a los superiores mayores de las Ordenes religiosas de las islas, preguntándoles sobre si convenía que él siguiera gobernando Filipinas en atención a su nombramiento de capitán general y, por supuesto, en consideración a los servicios prestados a la Corona durante la ocupación inglesa¹³.

Los provinciales de San Francisco y de Agustinos Recoletos y el superior de la Compañía de Jesús manifestaron resueltamente que sólo Simón de Anda y Salazar debía conservar el mando, mientras que algunos agustinos se pronunciaron por el partido del oidor de la Audiencia, Francisco Hernández de Villacorta, y sólo el rector provincial de los agustinos, fray Remigio Hernández, el amigo entrañable hasta entonces, no respondió a gusto de Simón de Anda y Salazar, aconsejándole que no era viable la consulta¹⁴. Esta respuesta del padre Remigio Hernández fue como una enorme descarga de pólvora para las pretensiones del consultante, y la herida quedaría restañada aparentemente.

El 12 de febrero de 1767 Anda y Salazar zarpó del puerto de Cavite en la fragata *Buen Consejo*, luciendo el título de consejero de Castilla, cargo para el que había sido nombrado en consideración a sus relevantes servicios en la conducción y mantenimiento de las islas Filipinas. Poco tiempo, sin embargo, pudo Anda y Salazar desempeñar su oficio, puesto que en virtud de un real decreto de 17 de abril de 1769 Carlos III designó a Simón de Anda y Salazar para el cargo de gobernador general de Filipinas. El agraciado salió del puerto de Cádiz para las islas del Poniente en la fragata *Astrea* el 11 de enero de 1770, arribando a Manila el 15 de julio del mismo año, y sólo el 19 inmediato tomó posesión de su cargo¹⁵.

Actuación de Anda y Salazar en los asuntos religiosos

Dejando a un lado actuaciones en varios asuntos políticos, civiles y militares, queremos consignar que apenas se posesionó del cargo de gobernador general, Anda y Salazar empleó todos los resortes que estaban en su mano para implantar en Filipinas las leyes del Real Pa-

En 1767 había llegado al archipiélago con el honroso cargo de arzobispo de Manila don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, persona muy bien escogida y a propósito para poner en marcha sus estudiados planes regalistas. Es sin duda cierto que el tal arzobispo llevó en el bolsillo el Decreto de expulsión de los jesuitas de Filipinas, y en calidad de entremés, apenas llegado hizo circular por la capital ciertos escritos titulados «Retratos de Jesuitas» y «Delación a los Señores Obispos», en los que a toda luz y color se denigraba a la Compañía de Jesús, y contra los que escribió legítima y noblemente el agustino Juan de Bernaola¹⁷.

Con la presencia en Manila de Anda y Salazar el problema adquirió proporciones alarmantes. El dúo dinámico —Salazar y Santa Rufina—, fieles a las órdenes recibidas en Madrid de los consejeros de Carlos III, hicieron triunfar la tesis de la sumisión de los religiosos a la autoridad civil y eclesiástica. Haciendo uso de lo decretado por el Concilio de Manila (1771), el 26 de octubre de 1771, Simón de Anda y Salazar remitió *Testimonio* de un *Superior Decreto*, con fecha 23 de octubre de 1771, al rector provincial de los agustinos, fray José Victoria, y en el que decía dicho gobernador:

«Passo a manos de V. R. Testimonio del Decreto, que conforme a las Leyes del Real Patronato y Santo Concilio de Trento provei con fecha 23, de cuyo tenor inteligenciado Vuestra Reverencia, le ruego y encargo despache inmediatamente orden a los Religiosos de su obediencia que se hallan en la Provincia de la Pampanga para que lisa y llanamente entreguen los Ministerios (parroquias) a los Clérigos seculares que les van a suceder.»¹⁸

El padre José Victoria contestó a la anterior el 28 de octubre de 1771, acatando la orden, y con la misma fecha expidió «Mandato» a los agustinos de la Pampanga, mandándoles bajo precepto formal de obediencia que abandonasen los pueblos que administraban en dicha provincia, y al mismo tiempo hizo circular una «Carta a los PP. de la Provincia de Bulacán, en que incluyendo copias del Decreto y Ruego y Encargo referidos les instruye en lo que deberían practicar en caso semejante»¹⁹. Al día siguiente el padre Victoria corrigió su anterior *Carta-circular*, diciendo a los padres de la provincia de Bulacán y Tondo permaneciesen en sus puestos hasta recibir mandato del gobernador en contrario²⁰. De momento la esperada orden gubernamental no llegó a estas dos últimas provincias, y en ausencia de tales mandatos los agustinos siguieron en sus puestos con toda normalidad.

Los agustinos fueron efectivamente desterrados de la Pampanga y en una forma poco correcta por el alcalde mayor de dicha provincia, Pedro José Díaz y Zárate. Pero esto era lo de menos, aunque ya era mucho. Lo importante era lo que el gobernador daba como motivo fundamental para la remoción de los agustinos de la Pampanga, que no era otro que el de ser todos los religiosos de las islas *intrusos* y *de jurisdicción tan dudosa*, al carecer de colación canónica y estar desempeñando su ministerio contra las leyes del Real Patronato y Con-

cilio de Trento. Así decía Simón de Anda y Salazar en carta a los alcaldes de la Pampanga, fechada en Manila el 25 de octubre de 1771:

«Estoy satisfecho haberles prevenido para [por] el Alcalde Mayor, persona que llenará perfectamente el cargo de sus empleos. Y en cuanto a la administración espiritual he tenido por conveniente sea la primera Provincia por donde empieza la remoción de los Ministros Regulares, para que tengan la lisonja de ser en donde se verifica principiado el cumplimiento de las Reales disposiciones y la institución del Real Patronato, usurpado desde la conquista de estas islas, por no estar presentados los Regulares en la forma que previenen las leyes reales, ni tener colación y canónica Institución, de que resulta la falta de jurisdicción para la lícita administración, lo que hasta el presente se ha tolerado con pretexto de privilegios que han alegado y son perjudiciales a las regalías de S. M. y bien público.»²¹

Sin duda alguna Simón de Anda y Salazar procedió en lo del destierro de los párrocos de la Orden de San Agustín en la Pampanga por cierto resentimiento con éstos. El Consejo de Indias, sin embargo, calibró desde el primer momento lo que significaba esta remoción, que aplicada en buena lógica al resto de las Ordenes religiosas que trabajaban en el archipiélago, era terminar con la presencia española en Filipinas, teniendo en cuenta que el clero secular era insuficiente y no lo debidamente preparado. Como efecto de este desagrado Carlos III, por cédula despachada en Madrid el 28 de diciembre de 1773, tuvo a bien desaprobado totalmente el modo con que fueron quitados de la provincia de la Pampanga los párrocos agustinos, advirtiendo a Anda y Salazar los excesos cometidos en esta parte: «...he tenido a bien —decía Carlos III— desaprobado enteramente el irregular modo con que fueron removidos y conducidos los Religiosos Doctrineros a Manila, de resultas de su separación de las Doctrinas por la secularización de ellas y su consiguiente ocupación, advirtiendo al Gobernador su exceso en esta parte...»²¹.

Por otra cédula de 9 de noviembre de 1774 volvió a insistir S. M. en lo ordenado anteriormente, mandando a Anda y Salazar restituyese los bienes secuestrados a los agustinos cuando fueron removidos de la Pampanga, pero con la precisa condición de que éstos fueran dejando los ministerios o parroquias al clero secular conforme fueren vacando, exceptuados dos de los más importantes, de cuyas entradas pudiesen vivir, y con la precisa condición de someterse a las leyes del Patronato y visita diocesana. Para todo este montaje las cosas estaban previamente arregladas y aparentemente bien combinadas entre el Rey de España y el general de la Orden, fray Francisco Javier Vázquez. Para llevar a debido efecto los acuerdos pactados entre dichas dos autoridades fue designado visitador general de la provincia de Agustinos de Filipinas el padre José Pereyra, de la provincia de Andalucía, el que llevó consigo plenos poderes para implantar lo que quería Carlos III²³.

El incauto de Pereyra picó el anzuelo con la mayor ingenuidad, y llegado a Manila en todo fue apoyado por el arzobispo Santa Rufina y el gobernador Simón de Anda y Salazar. Cuando casi todo estaba consumado llegó a España en partido de registro el Definitorio pleno de la provincia de Agustinos de Filipinas, desterrado por el padre José

Se pasó sin duda de las reglas de la prudencia no sólo Pereyra sino el mismo fray Francisco Javier Vázquez, pero al querer dar marcha atrás alguien tenía que hacer de chivo expiatorio, que no fue otro que el visitador fray José Pereyra, quedando además desangelado y castigado en uno de los más pobres y olvidados conventos de su provincia de Andalucía³⁴.

Anda y Salazar, cansado y enfermo, se retiró a la hacienda que en Imus poseían los Agustinos Recoletos, y ya muy grave fue trasladado al hospital de Cavite (San Felipe), donde murió el 30 de octubre de 1776²⁵.

Anda y Salazar, precursor de la Sociedad de Amigos del País de Filipinas

Puede resultar un poco fuera del contenido del encabezamiento de esta ponencia el haber perfilado a grandes rasgos la brillante actuación de Simón de Anda y Salazar contra la Armada británica que se adueñó de Manila y por su tenacidad y diplomacia trajo en jaque a gran parte de la población de Filipinas. Colaboraron en la resistencia con Anda y Salazar los franciscanos y en mayor escala los agustinos de Bulacán y de la provincia de la Pampanga. Firmadas las paces y pagado el canon en metálico impuesto por los ingleses renació la euforia, se consolidaron los lazos de gratitud y amistad, aunque por poco tiempo. Nos queremos a referir a los agustinos al dejar en claro su provincial que Simón de Anda y Salazar no debía ni podía continuar con el bastón de mando de gobernador y capitán general de las islas. La declaración del provincial agustino, fray Remigio Hernández, rompió los diques de las buenas relaciones y sobrevino el desmadre del rencor, la ingratitud, y ya del gobernador general Simón de Anda y Salazar, la expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga, la imposición de candidatos agustinos como miembros del Concilio de Manila (1771), y la protección a ciertos religiosos rebeldes de esta Orden contra el provincial. Casos lastimosos, pero auténticos.

Pero no todo fue así, pues hubo una excepción, una persona aparentemente innominada de la Orden de San Agustín a la que Anda y Salazar patrocinó en la tarea del progreso cultural, económico y de la agricultura. Fue esta persona agraciada el hermano coadjutor fray Manuel Revollo, el que de su parte correspondió con sencillez y generosidad al auxilio que desde el primer momento mereció de Anda y Salazar. Lo vamos a ver.

Nació el hermano Revollo o Rebollo, como escriben otros, en la ciudad de Valladolid el año de 1730²⁷. Dícese en el libro de profesiones del Colegio de Valladolid, donde profesó el 27 de abril de 1751: «Fr. Manuel de S. José, hijo legítimo de Manuel Rebollo, natural del lugar de la Mudarra, y de María García, natural del lugar de Meneses del Campo, y vecinos de la ciudad de Valladolid». El 27 de julio de 1754

llegó a Filipinas. Fue procurador (ecónomo) del convento de San Agustín de Manila desde 1759 a 1773, pasando el resto de su vida administrando las haciendas que la provincia de Agustinos poseía en las islas. Falleció en Manila el año de 1787. Insistimos en el hecho de no ser sacerdote, sino hermano coadjutor, circunstancia esta que da más relieve a su persona y labor realizada²⁹.

Fue el hermano Revollo muy aficionado al estudio de la filosofía y al de las ciencias sociales y económicas, dejando valiosas muestras de los adelantos que había conseguido hacer en estos ramos del saber, como lo prueban sus *Discursos*, *Memorias* y eruditas *Cartas*, de las que hablaremos muy pronto. Fue muy amante de su profesión, patriota; entusiasta y apasionadísimo por el progreso y bienestar de Filipinas. Soñaba con la felicidad del país. Poseía no escasos conocimientos de la flora y fauna, y no era extraño a la geología. En geografía comercial era una autoridad reconocida. Fue íntimo amigo de Simón de Anda y Salazar y más tarde confidente del también gobernador general de las islas, don José Basco de Vargas, fundador de la Real Sociedad de Amigos del País y de la cual fue socio de número, de los primitivos, el hermano Revollo³⁰.

Además de los *Escritos*, de que hablaremos luego, el hermano Revollo escribió una *Memoria* o *Discurso* sobre agricultura y comercio, publicada en la *Revista de Filipinas* en 1877. De esta *Memoria* ha formulado el siguiente juicio uno de los redactores de la citada revista:

«De aquellos primeros años de vida de la Sociedad conocemos pocos trabajos, pero se conservan algunos discursos de un socio, religioso agustino, que tuvieron gran aceptación. Ellos, sin embargo, confirman nuestro juicio sobre el sistema de la Sociedad. El P. (sic) Fr. Manuel Revollo, que así se llamaba, era un hombre muy instruido y aficionadísimo a las cuestiones económicas; pero no las trataba concretamente, porque su profesión y carácter no le ayudaban, y por eso no es de extrañar que algunas veces aparezca demasiado literato para economista; es seguro que él mismo hubiera dado giro más útil a sus talentos si, estimulado por convocatoria y laudable afán de merecer esa clase de premios, tuviese que tratar un punto concreto cualquiera y bajo un plan anteriormente determinado por la Sociedad.»³¹

La producción literaria en materia de lenguaje, economía, comercio y agricultura está recogida en el manuscrito original que existe en el Archivo de provincia de los Agustinos de Filipinas, y que lleva por título: *Colección / de / Cartas, Memorias y Discursos / de / Fr. Manuel Rebollo, / Religioso Lego / del Orden de N.P.S. Agustín / e / hijo de la / Provincia / del / SSmo. Nombre de Jesús / de las / Islas filipinas / Socio de número / de la Real Sociedad económica de / Amigos del País.*³²

He aquí el contenido de la *Colección*:

En primer lugar, figura una *Memoria* sobre el estudio del castellano en Filipinas (fs. 1-54r. Firmado «De mi estudio y Junio de 1783. Fr. Manuel Rebollo, Agustiniiano»; firma autógrafa).

El 16 de abril de 1770 se dirigió una interesante cédula al arzobispo

482 de México, la que también fue comunicada a Manila, mandando que se pusieran en práctica los medios que dicho prelado había propuesto para desterrar los diferentes dialectos del país, a fin de que solamente se hablara el castellano como medio de promoción no sólo de la cultura sino de todo progreso humano³³. La cédula de 1770 había sido motivada por un *Informe* (Manila, 15 de julio de 1767) del Cabildo eclesiástico de Manila a S. M., cargando toda la responsabilidad sobre los religiosos de las distintas Ordenes de materia tan importante como la introducción del español en Filipinas.

«Este, Señor, es un punto muy encargado por V. M. por sus Leyes del Reyno, y por repetidas Cédulas Reales, lo que nunca han querido ejecutar los Ministros de Doctrina Regulares, por sus fines particulares, y porque los Naturales no se españolicen, y sea el motivo de que comuniquen y familiarizen los Expressados Naturales con los Españoles, que con licencia de V. M. pasan a estas partes, nunca más se ha conocido este desacierto que en la inmediata guerra que hicieron a estas partes los Ingleses.»³⁴

El Cabildo eclesiástico de Manila era optimista sobre el papel, pero no así las autoridades de las islas, arzobispo, gobernador, etc., que autorizaban la impresión de catecismos en los diversos dialectos filipinos³⁵. El entonces provincial de Agustinos, Bernardo Suárez, recogiendo el sentir y hacer de dichas autoridades, estampó en 1770 las causas que impedían la difusión del castellano en Filipinas:

«El verdadero motivo que dificulta en estas islas la lengua Castellana es la suma dispersión de sus Pueblos, la variedad de las lenguas, la distancia de unas provincias a otras, y la falta de españoles que con su trato proporcionen ocasiones a los naturales; pues es cosa sabida que los pocos que habitan en estas partes no tienen otro fin que los adelantamientos de sus caudales por la vía del comercio, y que para este fin procuran establecerse en la capital de Manila, de donde no salen, ni quieren salir para ninguno de los pueblos, a excepción de muy pocos, y éstos muy pobres, que no habiendo que los fomenten, no hacen otra cosa que vagar de Provincia en Provincia y de Pueblo en Pueblo, manteniéndose de las limosnas que caritativamente les dan los Ministros (Párrocos), sin que su suma infelicidad les estimule a aplicarse a trabajo alguno, por mirar las ocupaciones laboriosas como un desaire de la Nación. De suerte, señor, que si no tal qual Pueblo en todas las Islas, que por la comodidad de su Puerto y proporción para el comercio apenas habrá pueblo en toda la Provincia que pueda tratar con Español alguno, y no porque haya embarazo para que a su arbitrio pueda avecindarse en ellos, sino porque apenas hay un Español en toda Philipinas para cada Pueblo, aún cuando todos se dedicassen a salir a las Provincias, y siendo, como es, tan constante a todos, lo que sinceramente expongo a V. M. aun se quiere atribuir a los Ministros de Doctrina una nota tan agena de su Instituto, y del zelo con que miran y siempre han mirado los mayores adelantamientos de el Evangelio e intereses de V. M.»³⁶

Años más tarde, un autor anónimo, pero que creemos miembro de alguna corporación religiosa, volvió a repetir muchos de los argumentos del padre Bernardo Suárez en el «Diálogo entre un Español Europeo, y un Indio de Filipinas, sobre las ventajas que debe producir a sus naturales la Constitución Política de la Monarquía Española, que se acaba de publicar. Dedicado a los Señores Diputados de Cortes de la provincia de Manila, e individuos de la Diputación Provincial establecida en dicha Ciudad. Por un amante de la Nación y celoso pro-

movedor de la felicidad de estas Islas, y tranquilidad de todos sus habitantes, T. R. Impreso en *Sampaloc*, por Fr. Jacinto de Jesús Lavajes: Año de 1813»³⁷.

A las reflexiones y conclusiones deducidas por fray Manuel Revollo contestó cierta persona que no simpatizaba con lo escrito por aquél con la siguiente «Carta escrita a el P. (Hermano) Fr. Manuel Rebollo del Orden de San Agustín por uno de los Socios de la Real Sociedad de Manila en respuesta de otra que había recibido de dicho P. (Padre) con fecha 20 de junio de 1783, sobre la introducción de la lengua castellana en las islas». La carta está fechada el 5 de octubre de 1783³⁸.

A la anterior carta contestó el hermano Manuel Revollo con la que sigue: «Respuesta dada por el P. (Hermano) Fr. Manuel Rebollo de el Orden de San Agustín, socio numerario de la Real Sociedad de Manila, a la carta que le dirigió uno de los socios con fecha de 5 octubre de 1786 (sic) (1783, y así dice luego en el texto original), en que sostiene la opinión de que ni es posible ni conviene la general introducción de la lengua castellana en las islas que tenía propuesto en carta de 20 de junio de 1783». (Al final:) De mi estudio y Diciembre 8 de 1783³⁹.

En esta carta del hermano Revollo, después de varias digresiones, el autor daba el siguiente dictamen, muy acertado y en total contraposición al autor de la carta a la que respondería:

«En fin, sea lo que se fuese aquella oculta idea que se propusieron los patronos del único idioma, lo que no tiene duda es que si se llegase el caso de convertir a todas las lenguas de los indios en castellanas, en el mismo instante se vería trasmigrar nuestra dominación de un extremo a otro, esto es, de lo sumo de el reconocimiento, subordinación y pusilanimidad de los naturales a el extremo contrario.»⁴⁰

Los opositores a la difusión del español en Filipinas buscaban con sus tesis mantener la posición de privilegio, mirando a la conservación de sus pingües rentas con el comercio dicho y la famosa nao de Acapulco o de la China. Ciertamente fueron muchísimos y muy graves los daños que los ingleses ocasionaron a Filipinas con su presencia de dos años (1762-1764). Pero no fueron menos importantes las medidas tomadas por las autoridades que gobernaban una vez que los ingleses abandonaron la tierra de su dominio, al tomar la fatídica resolución que prohibía terminantemente que los barcos extranjeros arribaran a puertos filipinos.

Y es que la mentalidad de tales gobernantes adolecía del lastre arrastrado casi desde los comienzos de la conquista, concretamente desde 1593, fecha en que fue emanada la correspondiente cédula, mandando que ningún comerciante de Manila enviase barcos a China, o fuera directamente a comprar allí mercancías. Sin duda no se daba, por el prurito de intocabilidad, importancia a muchas de estas leyes impositivas y antipolíticas, pero lo que sí resulta cierto es que con esta clase de determinaciones se dio carta de privilegio en exclusiva a los chinos, quienes al presentarse en el puerto de Manila una vez al año,

484 por falta de competencia ellos fijaban los precios de lo que llevaban a vender, no bastando la tasa impuesta para atenuar el monopolio que de tales artículos disfrutaban⁴¹.

Por el hecho de prohibir que embarcaciones españolas frecuentaran puertos de la China se torpedeaba con estas medidas el fomento de la navegación española en aquellos mares, dando así margen a que otras naciones más hábiles arrebataran a los españoles la supremacía adquirida por éstos, atrayendo a sus establecimientos y posesiones la prosperidad y ventajas que los españoles tan torpemente desaprovechaban⁴².

Ante esta testarudez calculada e interesada intervinieron los trucos y engaños. Así pues, retiradas las fuerzas inglesas de Manila, en 1766 se presentaron en esta ciudad dos barcos franceses con bandera mora e hicieron muy buen negocio en la venta de sus cargamentos. Hecha pública su verdadera nacionalidad, recurrió el fiscal de la audiencia a este supremo organismo, para concluir todo con la consabida resolución de suspender por entonces todo procedimiento en el caso mientras se daba cuenta a Su Majestad⁴³.

Hubo alguna reacción positiva desde Madrid. Carlos III, con el plausible deseo de establecer relaciones comerciales con Filipinas, y a fin de librar a las islas de la total dependencia de México, dispuso que anualmente saliera de Cádiz, y por el cabo de Buena Esperanza, una fragata con cargamento de efectos de Europa para Filipinas, y facultando al mismo tiempo al comercio de Manila para cargar frutos del país y todo género de mercancías, incluso las procedentes de Japón y China, en el viaje de retorno. Con esta misión llegó a Manila a primeros de octubre la fragata *Buen Consejo*, pero, como era de esperar, el comercio manileño, ganancioso y apegado al clásico tráfico de Acapulco, recibió mal la innovación y hasta rehusó tomar parte en la carga del retorno, poniendo toda clase de trabas a esta operación⁴⁴.

Simón de Anda y Salazar también ensayó sus programas e introdujo innovaciones en materia de comercio, quizás con el plausible deseo de aminorar la exclusiva de que gozaban unos cuantos con la nao de Acapulco. A fin de establecer relaciones comerciales con otros países, tales como nabad Heyder Alikan, envió el año 1776 dos comisionados a la costa de Malabar, los cuales se embarcaron en la fragata *Deseada* y llegaron a Malaca en mayo de 1777, pasando luego al puerto indostánico de Mangalore, que era su destino. Allí murió Ramón Isasi, quedando como responsable de la misión el ingeniero Manuel Antonio Gómez⁴⁵.

A estas alturas Anda y Salazar contaba con apoyos fundamentales para ir introduciendo reformas a fondo en asunto del comercio. En 1769 fue creado en Manila «un Cuerpo, Unión o Junta de individuos, Profesores comerciantes con la prerrogativa y jurisdicción de Consulado». El proyecto lleva fecha de 19 de diciembre de 1769. Enviado el reglamento a Filipinas con Real Cédula dirigida a don Simón de Anda y Salazar, se encargaba su organización. Hasta aquí la ciudad y comercio formaban un solo cuerpo, que ahora se trataba de separar. A

este fin Anda y Salazar les pasó la real cédula y reglamento, que fue leído en junta extraordinaria del Cabildo el 19 de junio de 1770. Siguió un largo compás de espera debido a la lentitud en los trámites, y sólo el 28 de enero de 1771 tuvo lugar la celebración de un Cabildo abierto, convocado por la ciudad y comercio para proceder al nombramiento de personas que deberían ser incluidas en la universidad de cargadores y gozar de voto activo y pasivo en la elección de prior y cónsules.

Dos eran los grupos o categorías de los miembros pertenecientes: *profesores comerciantes* y *vecinos distinguidos*: 1.º Españoles filipinos, mayores de 25 años y cabezas de familia, con un caudal conocido de 8 a 10.000 pesos; 2.º Gachupines o americanos, que hubieren residido diez años en las islas, y que tuviesen el mismo capital que los anteriores. «Después que los electos —escribe la doctora Díaz-Trechuelo— juraron sus cargos, el gobernador declaró erigido el Real Consulado de Manila, y desde este momento comienza la vida de una institución que va a representar siempre la defensa del comercio tradicional con Acapulco, haciéndose portavoz de la oposición a cuantos ensayos se hicieron en los años sucesivos para incrementar las producciones agrícolas y mineras del archipiélago y para fomentar la industria»⁴⁶.

En el campo de la agricultura, precisamente, tenía ya recogido bastante material el hermano Manuel Revollo, el que años más tarde pudo dar a conocer al estar ya constituida la Sociedad de Amigos del País de Filipinas. El alentador siempre del hermano Revollo, y hasta su mecenas, no era otro que el gobernador Simón de Anda y Salazar. Estos extremos los hallamos expuestos en el siguiente *Escrito* de fray Manuel Revollo: «Discurso presentado a la M. I. S. de Manila consiguiente al aviso que se anunció al Público con fecha 1.º de septiembre de 1794»⁴⁷.

Con fecha 1 de septiembre de 1784 la Sociedad Económica de Amigos del País publicó un certamen, ofreciendo premiar las memorias mejor escritas que se presentaran sobre diversos temas, y uno de ellos, el cuarto, «sobre las varias producciones cuyo cultivo deba preferirse en Filipinas y los medios eficaces de lograrlo», es el asunto desarrollado en el *Discurso* que tratamos.

El tema desarrollado por el hermano Revollo fue el cultivo del arroz, y decía entre otras cosas:

«Sin embargo, una de las cosas o producciones que se debía cultivar con el mayor empeño y aplicación es el Arroz, ya porque su consumo es general, y ya porque no se halla ni medianamente establecida su abundancia. Aun quando los sembrados acuden con excesivos frutos, apenas rinden para solo el gasto de un año; a el cabo de él todo se halla consumido y los habitantes de las Islas sin recursos, de lo que resulta que la pérdida de una cosecha causa la ruina de pueblos y de provincias enteras; sus habitantes se transmigran a donde no se hace tan sensible la escasez, quando no se internan en los montes para vivir a su arbitrio y sin la deuda subordinación.»

A este fin y con conocimientos bastante exactos el autor proponía los medios aptos para el mejor cultivo y producción, arreglo de las tierras y en determinados sitios, por la extensión del terreno, la riqueza del suelo y la vecindad de algún río, se permitía adelantar ciertas propuestas sobre la introducción del regadío, cosa notable para aquellos tiempos, y que sólo más tarde lo realizó la Orden de San Agustín en la extensa hacienda de Malabón⁴⁸.

A continuación del *Discurso*, el autor escribió una carta de remisión dirigida a don José de Armenteros, diciéndole que no obstante los premios ofrecidos en el certamen, no aspiraba a premio alguno al remitir su *Discurso* a la Sociedad; que le había trabajado pensando sólo en la utilidad que su lectura podía producir en el público interesado por el bien y progreso del país⁴⁹.

Dentro de la Orden de San Agustín en Filipinas veníase trabajando con bastante rendimiento en pro no sólo de la agricultura, concretamente en la plantación del arroz en sus haciendas de la Pampanga y Bulacán, y más tarde en la de Malabón de otras siembras más ricas y muy necesarias. Esta ambición cobró especial relieve a partir de 1757, herencia que de inmediato recogió el hermano Manuel Revollo. A este afecto recopiló cuantos datos pudo, y en la persona de Simón de Anda y Salazar encontró el aliento y necesaria dedicación para presentar algún estudio al respecto. Se hizo a destiempo, es verdad, pero fue por una serie de circunstancias, parte de las cuales ya hemos apuntado en la primera parte de este trabajo.

Fruto del interés y laboriosidad del hermano Manuel Revollo es el siguiente «Discurso dirigido a la M. Ilustre Sociedad de Manila, en vista de el aviso que se dio al público con fecha 15 de noviembre de 1784 en que se pregunta sobre los medios eficaces de verificar la siembra del añil, el plantío de las moreras y la cría de abejas en las colmenas». Al final va una comunicación fechada en Manila, en octubre de 1785, y firmada por el autor, en la que, dirigiéndose a la Sociedad, da cuenta de la presentación del citado *Discurso*⁵⁰.

El autor del *Discurso* hace hincapié en la siembra del añil, siendo muy difuso, pero exacto, sobre las tierras que serían más aptas para esta siembra. Destaca con buen criterio que las tierras más propicias para esta clase de cultivo serían los pueblos de San Fernando, Santa Rita y Arayat, en la provincia de la Pampanga, amén de que «gozan todos ellos de bastante porción de agua para el riego sin costo alguno, porque a su suelo le baña un ambiente libre, claro y benéfico». Escogía también el hermano Revollo la provincia de la Laguna, y esto no sólo por la benignidad y riqueza de la tierra para la siembra del añil, como por la laboriosidad y cuidado de sus habitantes⁵¹.

La tradición y el buen hacer del hermano Manuel Revollo tuvo buenos continuadores dentro de la provincia de Agustinos de Filipinas. Apenas comenzada la Sociedad de Amigos del País de Filipinas (1781) se convino en promover el éxito de dicha Sociedad por la adjudicación de ciertos permisos. Uno de éstos estaba destinado a conseguir el añil en pasta, semejante al fabricado en Guatemala. Y escribe Rodríguez Baena:

«Sin embargo, hemos de advertir que el celo, aplicación y amor al bien público del Rvdo. fray Matías Octavio, religioso agustino, y cura del pueblo de Tambobo (Malabón), animado y auxiliado por el Gobernador (Basco y Vargas) se había dedicado en estos últimos tiempos al beneficio de esta clase de tintes, y con tan buen resultado que la Sociedad esperaba en breve ver su método propagado entre los naturales de las islas. A este fin el P. Matías había presentado a la Junta una memoria sobre los medios y operaciones que usaba, la cual estaba siendo objeto de atento estudio.»⁵²

Prosigue escribiendo Rodríguez Baena:

«La labor realizada por el padre Matías Octavio, en Tambobo —a la que ya hemos hecho referencia— no dio resultado completo hasta lograr noticias del método utilizado en Guatemala. Los primeros ensayos, sin embargo, no fueron muy favorables, aunque sí mejores que el llamado Corte de Guatemala, de gran consumo en Europa.»

Posteriormente todo marchó muy bien gracias al incansable tesón del religioso⁵³. Y termina diciendo la citada historiadora:

«Pero la principal atención, ya vimos cómo estaba concentrada en la perfección de los colores, y sobre todo en el encarnado y azul. En este último color se dio la preferencia a la pasta de añil hecha en Tambobo por dirección del agustino fray Matías Octavio. Por no hallarse aún en sazón la raíz usada por los malabares como afirmante del rojo, el chayaber, no se había podido todavía realizar con ella ensayo alguno, pero reconocida y estudiada por personas competentes, se tenían grandes esperanzas de conseguirla.»⁵⁴

En 1783 el gobernador remitió a los miembros del Consulado muestras del añil: una del padre Matías Octavio y la otra de la Sociedad, trabajada por los naturales de Imus, advirtiéndoles que las pruebas enviadas a México habían causado muy buena impresión, mejor que el «Corte» de Guatemala, manteniéndose la proposición de traer un maestro de estas tierras, especialista en el oficio⁵⁵.

De la explotación de las colmenas de abejas el hermano Manuel Revollo se las prometía felices y muy rentables. Opinaba él que, dada la cantidad de enjambres que pululaban en determinados bosques de las islas, bien seleccionados y cuidados tales enjambres podrían rentar al país sumas copiosas de pesos, siempre que hubiera una estudiada selección de los mercados para la venta de la miel y cera. La selección de los sitios y lugares que estas manadas de abejas preferían en los bosques para salvaguardarse de las lluvias torrenciales, vientos impetuosos y calores excesivos, era la mejor lección para asentar los enjambres dentro del programa de explotación. Estas son las palabras del autor Revollo:

«Los Europeos sitúan prudentemente sus colmenas al resguardo de todo viento fuerte y de los frios del invierno, pues con unos y con otros padecen mucho las abejas y se imposibilitan al trabajo; por esto mismo, siempre colocan la frente del colmenar al medio día, a fin de que con más facilidad puedan calentarse y desentumecerse de los rigores del temporal. Aquí me parece debe guardarse el orden opuesto, así por el rigor de los calores, que recalentaría excesivamente los bassos, como porque sería más combatido el colmenar de los vientos más impetuosos...»⁵⁶

Fue más allá en sus elucubraciones económicas el hermano Manuel Revollo. Conocía éste los intentos realizados por el gobernador Simón de Anda y Salazar sobre expansión del comercio con países próximos y lejanos a Filipinas. Ambos personajes no querían descartar con estos proyectos el comercio tradicional de la nao de Acapulco, sino que lo que pretendían era no quedar para siempre en la encerrona de siglos. A este respecto y conforme a lo que veía flotar en el ambiente, dicho hermano publicó un interesante trabajo «Sobre el comercio de Filipinas y principales productos que deben considerarse como fuentes de riqueza del país»⁵⁷. En el mencionado escrito el autor comenzaba por censurar, un poco veladamente, el único cuidado que hasta entonces había ganado el interés de algunos privilegiados de la colonia, que era la nao de Acapulco. Ciertamente, decía él, que era la única fuente de riqueza de las islas, pero sólo para un reducido número de personas, las que cada día eran más ricas, mientras que la mayoría de la población vivía en la pobreza sin esperanzas de salir de este terrible atolladero.

Para el hermano Manuel Revollo la nao de Acapulco incluía un segundo inconveniente, y era éste su ganancia casual, puesto que no siempre sus mercancías mantenían sus precios altos y no siempre merecía el éxito de llegar a puerto seguro. Por tanto, con esta clase no se podían alentar grandes esperanzas de una mayor riqueza. Para soslayar o erradicar estos inconvenientes el autor de referencia pedía hablando del comercio:

«Si a éste se le acalorase con la permisión del libre comercio, así con la Nueva España como con el Perú, se podría fácilmente aumentar hasta un grado que le distinguiese de todo el resto de la India, pues con la abundancia de la plata se atraería crecido número de concurrentes, y con ellos y el auxilio de los barcos propios formaríamos una especie de Almacén General en las Islas, y desde ellas entablar un comercio directo, así con Cádiz como con otras partes; pero mientras no llegue este caso (que miro muy remoto), se hace preciso contar con solo el barco de Acapulco.»⁵⁸

El comercio que Filipinas podría explotar por su exportación, siempre según el hermano Manuel Revollo, constaría de los siguientes géneros: 1) azúcar; 2) sibucayo; 3) balate; 4) cacao; 5) oro; 6) algodón; 7) carey; 8) madreperla; 9) bonga; 10) añil; 11) cera; 12) nido; 13) canela de Zamboanga; 14) frutas de varios géneros⁵⁹.

Volvió a la carga el citado autor con esta última obra suya, intitulada «Discurso que se presenta a la M.I. Sociedad de Manila, consiguiente a el Aviso que se dio a el público con fecha de 15 de noviembre de 1784, en que se pregunta sobre la utilidad del comercio de Philipinas con los Reynos inmediatos de este Archipiélago, y los medios de establecerlo y practicarlo»⁶⁰.

El primer paso a dar, según el autor del escrito, era el contacto con determinadas naciones, tales como Siam (Tailandia), China y Japón, pero partiendo de lo que Filipinas podía necesitar de estas naciones u otras, así como de lo que las islas estaban en condición de ofrecer. Elaborado el programa por un equipo de peritos, una segunda tarea sería el contacto con las autoridades oficiales, eligiendo como plata-

forma de actuación la libertad y garantía de libre comercio. De las tres naciones citadas por el hermano Manuel Revollo, la que más garantías daba de éxito era China, pero exigiendo a cambio que los chinos no sólo autorizaran el libre comercio en sus puertos sino también tierra adentro, permitiendo para ello el establecimiento de factorías autorizadas, custodiadas y bien abastecidas con el deseo de servir los géneros en el preciso momento de ser pedidos. Admitía el exponente que al principio este comercio no fuese lo boyante que era de esperar, pero acogiendo bien al comercio de fuera y dándoles garantías y exigiendo reciprocidad en trato y seriedad.

De este contacto el comercio de Filipinas aprendería mucho, «a causa de que la misma necesidad nos obligaría a la fábrica y conservación de embarcaciones proporcionadas y propias de la nación para ejecutarlo». Además, esto llevaría consigo la necesidad de muchos brazos para construir las naos, conservarlas y aderezarlas, formando con esto una marina de gente experta e inteligente. Por fin, esta riqueza del comercio englobaría a muchos naturales de las islas, tanto para producir los géneros de exportación como en el empleo de transportarlos, carga y descarga, todo lo cual redundaría en beneficio de todos.

No cabe duda de que todos estos escritos del hermano Manuel Revollo, aun preparados y escritos con gran entusiasmo e interés por la mejora material de las islas Filipinas, carecen de técnica, muchas veces de una base científica y realista, pero ahí queda lo que quiso llevar adelante para bien de todos y contra la voluntad de unos pocos, que no veían con buenos ojos esta especie de intromisión de un religioso y además sin estudios especiales. Pero detrás de él, también hay que decirlo, hubo un hombre que mantenía una fuerza interior de hacer progresar al país, y que de una manera u otra apoyó, alentó y estimuló al sencillo fraile agustino. Este no fue otro que don Simón de Anda y Salazar. Ciertamente que a éste no le permitieron los muchos problemas políticos, civiles y religiosos desplegar la actividad en este campo como él hubiera deseado. Pero justo es dejar bien asentado y proclamado que si el sucesor de Anda y Salazar en el gobierno de Filipinas, Basco y Vargas, se consideró el fundador, y con toda justicia, de la Sociedad Económica de Amigos del País de Filipinas, la inquietud de esta realidad había latido y vivido en dos hombres que le precedieron, y a los que no se les puede considerar fracasados, sino alentadores de lo que vino más tarde.

Con ocasión de la inauguración de la Sociedad de Amigos del País el gobernador José Basco y Vargas destapó la esencia de lo que pretendía hacerse con el establecimiento de esta Sociedad. Estas fueron sus alentadoras palabras:

«De qué no será capaz la sociedad de Manila cuando tienda la vista sobre el ameno campo de Filipinas para investigar los primores que la naturaleza ha depositado en ellas; para combinar sobre los importantes ramos de agricultura, industria y comercio, cuanto pueda conducir al más ventajoso establecimiento y para sacarlas del caos de pobreza a que las va reduciendo el comercio extranjero por una parte, y por otra la inacción y desidia; ¿será la causa, por ventura, que las Filipinas carecen de las primeras materias para sufragar las necesidades de la vida y todos nuestros abastos? No

por cierto; las Filipinas son fecundas en los tres reinos, vegetal, animal y mineral; sólo aguardan la ley de la sabia aplicación para entregar los tesoros que encierran en especería del clavo, canela, pimienta y nuez moscada; en el exquisito algodón, abacá, lanote y tenduque para tejidos; en los tintes de añil, bonga, sibuca y otras drogas; en las semillas de arroz, trigo, maíz, frijoles y otras; en la mucha cera, cacao, azúcar, té y café, nido, balate, aceite de coco y ajonjolí; en las abundantes maderas para construcción y otros fines; en las muchas y preciosas perlas, nácar, carey, siguey o caracolillos que sirven de moneda en algunos reinos de la India; en el ámbar, algalia y pescado de muchas y exquisitas especies; los ganados domésticos, carabaos, vacas, carneros, cabras y caballos, y también en los salvajes o montaraces, cuales son el jabali y venados, de quienes resultan tres comercios de sus pieles, cecina y nervios. En los muchos lavaderos y minas de oro, cobre y hierro, en diversidad de plantas medicinales, resinas y gomas de que usamos, sin que al presente hayan alcanzado nuestros conocimientos a investigar, por falta de Historia Natural, el conjunto de todas las riquezas y primores de las Filipinas. A vista, pues, de este especioso plan, ¿tendremos necesidad de recurrir a la China, ni a la costa de Malabar, Bengala y Coromandel, para fundamentar un solidísimo comercio? Si sólo el ramo de azúcar ha enriquecido a La Habana, y fundado caudales de muchos miles de pesos de renta, qué no debemos esperar, cuando todos nuestros seres se pongan en movimiento y acción, bajo las sabias reglas de la Sociedad.»⁶¹

Al leer el texto altruista y realistas del gobernador Vasco y Bargas se siente la impresión de lo que con antelación había estampado con más abundancia de lenguaje el hermano agustino fray Manuel Revollo. Y por supuesto, que de no haber mediado los inconvenientes a que hemos hecho mención, las mismas palabras las hubiera podido pronunciar don Simón de Anda y Salazar, socio honorario de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País desde 1769 a 1773.

NOTAS

1. Cfr. Angel Martínez Salazar: *Presencia Alavesa en América y Filipinas (1700-1825)*, Victoria, 1980, pág. 58.
2. Martínez Salazar: *Presencia Alavesa en América y Filipinas*, p. 58.
3. Cfr. Martínez Salazar: *Presencia Alavesa en América y Filipinas*, p. 58.
4. Puede verse para esto el siguiente escrito, debido sin duda a algún Agustino: «Toma de la Plaza de Manila por los Ingleses el 5 de Octubre de este año de 1762»; existe en APAF (Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas), leg. 787; 8 hojas folio; copia. Poseemos, sin embargo, una colección documental sobre este suceso, que nadie hasta ahora ha podido superar. Se trata de la obra de Eduardo Navarro (OSA): *Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas*, 2 volúmenes, con prólogo y notas del padre Eduardo Navarro, Madrid, 1908.
5. José Montero y Vidal: *Historia general de Filipinas*, II, Madrid, 1894, página 21.
6. Cfr. «Testimonio literal de lo ocurrido en el ataque y defensa de la Plaza de Manila Capital de las Islas Filipinas y Archipiélago de San Lázaro, desde el día veinte y dos de Septiembre hasta el cinco de Octubre de mil setecientos sesenta y dos, en que fue tomada por asalto por el Brigadier Guillermo Draper, Comandante en Jefe de las Tropas Británicas de la India Oriental; con un croquis o plano de Manila», en Navarro: *Documentos indispensables*, I, págs. 95-147.
7. Elegido el padre Remigio Hernández rector provincial por muerte del provincial titular padre Pedro Espineyra en la junta especial celebrada en el convento agustiniano de Quingua el 16 de abril de 1763; *APM LGP* (Archivo Provincial de Madrid. Libro de Gobierno de la Provincia), VI, fs. 67v-68; cfr. también Gregorio de Santiago Vela (OSA): *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, III, Madrid, 1917, págs. 552-555. El padre Martín de Aguirre era natural de Gamarra, de la provincia de Alava, y profesó en el convento de San Agustín de Manila el día 9 de septiembre de 1724; APAF, 593 bis, f. Jesús Alvarez Fernández (OSA): *Las profesiones religiosas del convento de San Pablo (San Agustín) de Manila*, en *Archivo Agustiniano* 72, 1988, p. 143. Era el padre Aguirre hijo legítimo de Martín de Aguirre y Magdalena Fernández de Castelo, vecinos de Gamarra, parroquia de Santa Cruz. El padre Aguirre fue elegido provincial el 22 de abril de 1747 (*APM LGP*, V, f. 221), y terminó su mandato el 16 de abril de 1750 (*APM LGP*, V, f. 235). Una de las mayores realizaciones fue la que llevó a cabo, siendo prior-ministro de Taal Batangas, de trasladar el pueblo de Taal a otro lugar menos expuesto a la furia del volcán del mismo nombre, como había sucedido en la erupción de 1754.
8. Cfr. Navarro, *Documentos indispensables*, II, 246-248.
9. Cfr. Martínez Salazar: *Presencia Alavesa en América y Filipinas*, pág. 60.
10. Cfr. «Relación sucinta, clara y verídica de la toma de Manila por la escuadra inglesa, escrita por el P. Fr. Agustín María de Castro y Amuedo, Agustino», en Navarro: *Documentos indispensables*, I, pág. 67.

11. Cfr. Montero y Vidal: *Historia general de Filipinas*, pág. 66.
12. Cfr. Montero y Vidal: *Historia general de Filipinas*, págs. 65-66.
13. Cfr. Montero y Vidal: *Historia general de Filipinas*, II, 66; puede consultarse también Marta María Manchado López: *Las Doctrinas Agustinas de la Pampanga (1771-1774)*, en *Archivo Agustiniiano*, 74 (1990), 337-338, nota 26.
14. Cfr. Montero y Vidal: *Historia general de Filipinas*, II, pág. 66.
15. Anda y Salazar viajó a Manila en la fragata *Astrea*, la que partió de Cádiz el 11 de enero de 1770; cfr. Montero y Vidal: *Historia general de Filipinas*, II, pág. 236.
16. Tenía base Anda y Salazar para hacer lo que hizo, a tenor de lo que se le mandaba por real cédula despachada en San Lorenzo el 17 de octubre de 1769 por Carlos III. A la cédula se acompañaba una instrucción sobre las facultades que el Rey había concedido a los visitadores de los regulares de Filipinas. La intención regia extendía su radio de acción a todas las Ordenes religiosas establecidas en Filipinas, pero solamente la de S. Agustín, con su general Francisco J. Vázquez a la cabeza, dieron cuerpo y volumen a la cédula real: APAF, 2830, f. E.
17. Cfr. Isacio Rodríguez (OSA): *Historia de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, III (Manila 1967, págs. 203-206; *id.*, *Expulsión de los Agustinos de la Provincia de la Pampanga*, en *Archivo Agustiniiano* 73 (1989) pág. 280.
18. El *Testimonio* y *Decreto* se encuentran en el Archivo de Agustinos de Valladolid (APAF), leg. 631/2b, págs. 263-264.
19. Una copia en APAF, leg. 631, 2-b, págs. 265-266.
20. Copia en APAF, 631; 2-b, pág. 266.
21. Bernardo Martínez (OSA): *Apuntes históricos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. España* (Madrid 1913), 103-104, copiando el testimonio del padre Celestino Fernández-Villar (OSA), reconoce en el padre Vázquez dotes, talento e iniciativa provechosa para la Orden. Referente a la provincia de Agustinos de Filipinas alaba también la ayuda prestada a sus Procuradores en lo referente al reclutamiento de misioneros para Filipinas y Seminario de Valladolid. Censura, sin embargo, con objetividad, aunque en estilo bastante agrio, el regalismo de este general de la Orden de San Agustín, el que causó uno de los golpes más duros que la provincia ha sufrido en su larga historia. Efectivamente, el padre Vázquez fue el único general que se prestó a ser instrumento del Rey de España en un problema tan tradicional como insoluble, cual era someter a los regulares a las leyes del Real Patronato y visita diocesana. Grave era haber accedido el padre Vázquez a la requisitoria regia, sin prever las consecuencias que más tarde debería condenar él mismo, pero mucho más grave fue la elección de la persona escogida para actuar esta delicadísima misión, padre José Pereira: APAF, leg. 1943, fs. 137-138.
22. Para los decretos del general Vázquez, véase Rodríguez: *Historia*, III (Manila 1967), págs. 270-271; Archivo General de la Orden (AGOR), Dd 214, fs. 49v-50v.
23. Cfr. Rodríguez: *Historia*, VIII (Valladolid 1973), págs. 279-283. Decía el general Vázquez con fecha 26 de septiembre de 1776 al visitador fray José Pereira: «Reverendo Padre Visitador, salud. No me es fácil explicar a V.P. el dolor que me ha causado la noticia de su conducta en la comisión que le confié, pues desde el primer paso que hizo en ella ha sido todo un error continuado, de manera que cuando creí haber logrado en su persona un agente celoso de nuestra regular observancia, me he encontrado con un hombre que parece haberse empeñado en destruirla»; la cita en la pág. 279; AGOR, Dd 214, f. 49v.
24. Cfr. Rodríguez: *Historia*, XI, Valladolid, 1979, pág. 349; APAF, leg. 2830, f. Bv.
25. El autor anónimo de la «Breve noticia de los RR.PP. Visitadores Generales» terminó así su escrito: «N.P. Visitador llegó también a España y se

fue al convento de San Lúcar de Barrameda, siendo mal recibido de todos, y aunque pidió licencia para ir a Madrid a dar cuenta de su proceder, no lo logró, y allí quedó arrinconado, sin que de su Paternidad ni de su Secretario haya tenido más noticias», APAF, pág. 2830, f. Zv.

26. Cfr. Martínez Salazar: *Presencia Alavesa en América y Filipinas*, 66.
27. Gaspar Cano: *Catálogo de los Religiosos de la Provincia de Agustinos de Filipinas* (Manila 1864), pág. 180, escribe que fray Manuel Revollo nació en Ampudia, provincia de Palencia; este error lo ha reproducido Elviro P. Jorge (OSA): *Catálogo de los Religiosos Agustinos de la Provincia de Filipinas* (Manila 1901), págs. 302-303. Tanto Cano como Jorge han tomado la noticia sin duda alguna de la nota de filiación que se le hizo al ser prohijado en la provincia por el Consejo de Provincia (Manila, 27 de 1 julio de 1754): «El Hermano Lego Fr. Manuel Rebollo, de Ampudia, obispado de Palencia, de edad de 24 años y medio; tomó el hábito en el Seminario de Valladolid en 10 de abril de 1750 y profesó en 27 de abril de 751 (1751)»: *APM LGP*, V, f. 267.
28. APAF, leg. 617/2-b, pág. 2, leg. 617/2-a.
29. Cfr. Santiago Vela: *Ensayo*, VI, Madrid, 1922, pág. 472.
30. Cfr. Santiago Vela: *Ensayo*, VI, pág. 472.
31. *Revista de Filipinas*, núm. 15, 15 de febrero de 1877; tomado de Santiago Vela, *Ensayo*, VI, pág. 474.
32. El original se encuentra en APAF, leg. 186. De la copia del mismo escribe Santiago Vela, (*Ensayo*, VI, 473): «El M.S. en cuestión es la colección de *Memorias* que el P. Fernández-Villar hizo copiar de los originales que estaban a punto de perderse en la Biblioteca del Convento de San Agustín de Manila. Es un tomo en 4.º de 4 hs. de preliminares y 190 numeradas». Al parecer, en las tres primeras hojas después del título o rótulo se encontraba una noticia biográfica del autor fray Manuel Revollo, y que Santiago Vela ha reproducido en parte, firmada por fray Celestino Fernández-Villar en convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Manila) a 18 de abril de 1889. Hoy desconocemos esta copia, que es la que ha usado Santiago Vela para la descripción de los escritos del hermano Revollo. Poseemos, sin embargo, el original, que no esta foliado o numerado. Por lo general, se conserva en buen estado, salvo uno que otro folio un poco roto, aunque puede leerse muy bien todo el texto.
33. Manuel Merino, (OSA): «Los Misioneros y el castellano en Filipinas», en *Missionalia Hispanica*, V (1948), págs. 271-323, ha elaborado una síntesis de la historia y vicisitudes de la lengua castellana en las misiones de las islas, avalando su trabajo con obras y colecciones de solvencia, aunque el mérito quizás más solvente y sobresaliente consiste, a nuestro juicio, en la inclusión de varios documentos, los más inéditos, que encajan a maravilla en el marco del artículo. La cédula de 16 de abril de 1770 en APAF, *Real Patronato*, I, fs. 18v-20.
34. APAF, *Real Patronato*, tomo I, f. 17v.
35. Cfr. Santiago Vela: *Ensayo*, VIII (El Escorial 1931) pág. 533. Ha recogido algo de esto al escribir: «Con el título *Bonito e interesante informe* publicó el P. Miguel Saderra en la revista de Manila *Cultura social*, número de Mayo de 1916, una censura del P. Agustín María de Castro sobre un Catecismo compuesto en idioma bisaya-samaratino por los PP. Franciscanos. Está fechada en Manila a 29 de junio de 1774 y fue dada a ruegos del arzobispo D. Basilio Sancho de Santas Justa y Rufina. La censura es favorable a la doctrina o sea el texto del Catecismo y aun a que se impriman en el idioma de los naturales, no obstante las repetidas cédulas y mandatos reales de que se instruyera a los naturales en castellano; en aquellos días precisamente el Arzobispo citado y el Gobernador Anda y Salazar se esforzaban porque el español fuese el idioma oficial para la enseñanza de la doctrina en todas las islas, a pesar de lo cual, atendiendo el informe del P. Castro, el mismo Arzobispo autorizó la impresión del Catecismo sobredicho en la lengua de Samar.»

36. APAF, *Real Patronato*, tomo I, f. 19rv.
37. El escrito está en 4.º de 69 páginas y la vuelta en blanco; la descripción del folleto puede verse en Wenceslao Emilio Retana: *Aparato bibliográfico de la historia general de Filipinas deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía General de Tabacos de dichas Islas*, Madrid, 1906, tomo II, núm. 490; Angel Pérez y Cecilio Güemes (OSA): *Adiciones y continuación de «La Imprenta en Manila»*, de D. J. T. Medina o rarezas y curiosidades bibliográficas filipinas de las bibliotecas de esta capital, Manila, 1904, pág. 247.
38. En el original este escrito consta de 16 hojas en folio menor sin numerar; en la copia: fs. 55-65.
39. Fernández-Villar escribe en su copia 9 por 8 de diciembre. Son 32 hojas en folio menor sin numerar.
40. APAF, leg. 186, f. 26r, de la numeración que hemos dado en nota 39.
41. Cfr. Montero y Vidal: *Historia general de Filipinas*, II, pág. 120.
42. Cfr. Montero y Vidal: *Historia general de Filipinas*, II, pág. 120.
43. Cfr. Manuel de Azcarraga: *La libertad de comercio en las Islas Filipinas*, Madrid, 1872, pág. 173.
44. Cfr. Montero y Vidal, *Historia general de Filipinas*, II, págs. 122-127.
45. Cfr. Martínez Salazar: *Presencia Alavesa en América y Filipinas*, pág. 66.
46. Cfr. María Lourdes Díaz-Trechuelo, en *Revista de Indias*, XXIII (1963) pág. 473.
47. (Al final): «27 de Octubre de 1874». Copia, fs. 95-118r; original de 25 hojas de folio menor, con firma autógrafa del autor.
48. APAF, 186, f. 7rv, del *Discurso* sin foliar.
49. Cfr. Santiago Vela: *Ensayo*, VI, pág. 473.
50. APAF, leg. 186; f. 5v del *Discurso dirigido*; cfr. también Santiago Vela, *Ensayo*, VI, pág. 473.
51. APAF, leg. 186; fs. 11r-12v del mencionado *Discurso dirigido*.
52. María Luisa Rodríguez Baena: *La sociedad económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII* (Sevilla 1966) pág. 68; Santiago Vela: *Ensayo*, VI, págs. 60-61.
53. Rodríguez Baena: *La Sociedad económica*, pág. 72.
54. Rodríguez Baena: *La Sociedad económica*, págs. 79-80.
55. Cfr. Rodríguez Baena: *La Sociedad económica*, págs. 114-115.
56. APAF, leg. 186, f. 16rv, del *Discurso dirigido*.
57. APAF, leg. 186; 17 hojas folio sin numerar del texto original, para la copia, cfr. Santiago Vela, *Ensayo*, VI, pág. 473. Al final va una comunicación, firmada por el autor, dirigida a la Sociedad, dando cuenta de la presentación.
58. APAF, leg. 186, f. 3rv del citado *Escrito*.
59. APAF, leg. 186, fs. 5-17.
60. APAF, leg. 186, 37 hojas folio menor, sin numerar, cfr. también Santiago Vela: *Ensayo*, VI págs. 473-474.
61. Cfr. *Boletín de la Real Sociedad Económica Filipina*, núm. 1 (1882), páginas 5-6.

